

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 759

3 de marzo de 2015

IX Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Bonifacio de Santiago Prieto

Sesión celebrada el martes 3 de marzo de 2015

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-143/2015 RGEF.555. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto llevar a cabo el Plan de Cooperación de Obras y Servicios previsto para el presente ejercicio.

2.- PCOC-198/2015 RGEF.697. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Pedro Santín Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre uso que piensan dar a las instalaciones de la suprimida Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid.

3.- C-770/2013 RGEF.7231. Comparecencia del Sr. D. Edmundo Rodríguez Sobrino, Presidente Ejecutivo de la Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios, S.A. (INASSA),

participada mayoritariamente por el Canal de Isabel II, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre los proyectos culminados por la empresa y planes de futuro. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 32 minutos.	41469
— PCOC-143/2015 RGEF.555. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto llevar a cabo el Plan de Cooperación de Obras y Servicios previsto para el presente ejercicio.	41469
- Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.	41469
- Interviene el Sr. Director General de Cooperación con la Administración Local, respondiendo la pregunta.	41469-41471
- Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Director General, ampliando información. . .	41471-41473
— PCOC-198/2015 RGEF.697. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Pedro Santín Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre uso que piensan dar a las instalaciones de la suprimida Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid.	41473
- Interviene el Sr. Santín Fernández, formulando la pregunta.	41473
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Presidencia e Interior, respondiendo la pregunta. .	41473
- Intervienen el Sr. Santín Fernández y el Sr. Viceconsejero, ampliando información. . .	41473-41476
— C-770/2013 RGEF.7231. Comparecencia del Sr. D. Edmundo Rodríguez Sobrino, Presidente Ejecutivo de la Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios, S.A. (INASSA), participada mayoritariamente por el Canal de Isabel II, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre los proyectos culminados por la	

empresa y planes de futuro. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	41477
- Interviene la Sra. García Piñeiro, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	41477-41478
- Exposición del Sr. Presidente Ejecutivo de la Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.....	41478-41481
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Piñeiro, el Sr. Ruiz López, el Sr. Santín Fernández y el Sr. González Terol.	41481-41491
- Interviene el Sr. Presidente Ejecutivo, dando respuesta a los señores portavoces. ...	41491-41493
— Ruegos y preguntas.	41493
- No hubo ruegos ni preguntas.	41493
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 6 minutos.	41493

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y dos minutos).

El Sr. **PRESIDENTE:** Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Presidencia y Justicia del día 3 de marzo. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

PCOC-143/2015 RGE.555. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto llevar a cabo el Plan de Cooperación de Obras y Servicios previsto para el presente ejercicio.

Ruego al Director General de Cooperación con la Administración Local que se incorpore a la mesa. *(Pausa.)* Cada uno de los intervinientes tiene cinco minutos, repartidos en dos intervenciones. Tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ:** Gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Director General. En esta Comisión, la verdad es que no me podrán negar ustedes que en el Grupo Parlamentario Socialista hemos intentado muchas veces que el famoso plan regional de obras y servicios se convirtiese en un programa real, con sus publicaciones, con la dotación de los recursos necesarios para que los ayuntamientos pudiesen conseguir esas cantidades prometidas por ustedes, pero lo cierto es que todavía no lo hemos conseguido. Me imagino que, al igual que los de mi partido me preguntan si sabemos algo del plan de obras y servicios, los del suyo también le preguntarán, señor Director General, que si sabe algo de este plan. La verdad es que se lo pregunté el 6 de mayo de 2014 y el 7 de octubre de 2014 y en las dos ocasiones usted mismo reiteró la voluntad del Gobierno regional de llevar a cabo un plan regional de obras y servicios. Señor Director General, ¿dónde está esa voluntad? ¿Dónde está el prometido plan? ¿Dónde está la convocatoria de ese prometido plan regional para municipios de menos de 20.000 habitantes?

Usted dijo que ya tenían la valoración positiva de los distintos informes por parte de las consejerías y que estaban tan solo a expensas de un informe de la asesoría jurídica. ¿Qué pasó con el referido plan de 2014? ¿Ha ocurrido igual que en 2013, en el que 16 ayuntamientos fueron beneficiados por ese inexistente plan? ¿Qué va a ocurrir -es el objeto de la pregunta y espero que me responda- en lo que nos queda de Legislatura con el famoso plan de obras y servicios para el año 2015? Espero que no ocurra lo que tantas ocasiones han repetido que iban a hacer y luego no han hecho; por tanto, ahora tienen la oportunidad de decirnos la verdad. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Tiene la palabra don Jaime González.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL** (González Taboada): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en el presente ejercicio el Gobierno

continuará dando cumplimiento al compromiso ya citado en comparencias anteriores: sí, está previsto llevar a cabo una inversión en cooperación municipal.

En primer lugar, hay que decir que, en sentido estricto, el plan de cooperación se regula en una normativa estatal, concretamente en el Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, que se circunscribe al ámbito estatal. El Estado, si bien no ha aprobado la subvención del plan de cooperación, dentro de su estrategia de gestión ha reforzado otras líneas dirigidas más a resolver la situación de dificultad por la que atravesaban las arcas municipales, como puede ser el mecanismo de pago a proveedores. No obstante lo anterior, como es sabido, la Comunidad de Madrid recoge en sus previsiones presupuestarias créditos destinados a esta finalidad, que dependen de la fijación de la subvención correspondiente por parte del Estado. En atención a dicha subvención, en las últimas anualidades no se ha materializado; dichos créditos requieren para su ejecución de un título propio de la comunidad autónoma, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Tal y como se explicó en la comparencia del ejercicio pasado, se cuenta con la elaboración de dicho título normativo autonómico, que establece un marco general, para la posterior aprobación de planes de cooperación concretos. Dicho texto se modificó de acuerdo con las observaciones formuladas por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid y presenta diferencias respecto de las características habituales del plan de cooperación estatal. Realizadas las últimas adaptaciones normativas, se está a la espera de dos trámites: dictamen del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid y la posterior aprobación por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Fruto de dichas adecuaciones jurídicas se propone en síntesis una regulación con los siguientes puntos destacables: el plan se denominará "de colaboración a las inversiones de competencia municipal de la Comunidad de Madrid"; serán beneficiarios todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que no se encuentren incurso en las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiarios, establecidas en el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones. No obstante, es intención de este Gobierno priorizar en los criterios de reparto a los municipios de población inferior a los 20.000 habitantes.

En cuanto a los criterios de reparto, esencialmente son tres los que se van a evaluar: la población; la naturaleza del servicio público municipal, con preferencia en los servicios mínimos y obligatorios; y el coste efectivo de servicios prestados. Asimismo, se prima el coste efectivo de prestación de servicios por ser exigencia de la legislación básica local. Una vez fijados los criterios, se procederá a dar tratamiento a las solicitudes y a la formación del plan para su aprobación por el Gobierno. Actualmente se está ultimando el expediente para poder ser dictaminado por el Consejo Consultivo y aprobación posterior por el Consejo de Gobierno. Una vez aprobado este título general, se entiende que, dentro de las restricciones previas al periodo de elecciones, se persigue dejar listas las actuaciones preparatorias, siendo responsabilidad del nuevo Gobierno la confección concreta del plan de colaboración 2015. Una transición análoga a la citada se produjo el primer año de aplicación del fondo regional, que también se inició en año electoral, por lo que análogos criterios podrían aplicarse en este caso. Por tanto, señorías, sin perjuicio de los retrasos que sucedieron el año pasado,

no se puede dudar del compromiso de la Comunidad de Madrid, ya que existe, por un lado, el crédito presupuestario y, por otro, se ha elaborado el marco normativo para su aprobación. En conclusión, volviendo a la pregunta formulada, el Gobierno sí se compromete a continuar con la tramitación de este nuevo plan, reforzando las líneas de subvención y cooperación a favor de los ayuntamientos de la región. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Tiene la palabra don José Luis García.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Esta intervención que ha hecho usted es muy parecida a la que hizo en mayo del año pasado, cuando preguntaba sobre cómo iba a ser el programa de cooperación, al que ahora han puesto otro nombre: "de colaboración con los municipios". Por lo que he visto, fundamentalmente, han definido el nombre y algún criterio más de reparto, pero lo cierto es que en esta Legislatura, el Partido Popular, con Rajoy a la cabeza del Gobierno, ha dejado de hacer el plan provincial de obras y servicios. Antes, la excusa era la necesaria cofinanciación del Estado y, ahora, la excusa es que están elaborando la normativa, el título adecuado para dar cobertura a dicho plan de obras y servicios. En el mes de marzo de 2015, cuando está a punto de finalizar la Legislatura, lo están nuevamente preparando. Inicialmente, decían que lo tenía en el trámite del Consejo Consultivo; ahora, dicen que están preparando el expediente para que llegue al Consejo Consultivo. Me alegro de lo que usted cuenta, que tengan ya el informe de la Abogacía de la Comunidad de Madrid, porque en otras fechas ni siquiera eran capaces de tener dicho informe.

Sinceramente, creo que el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid ha fracasado con el plan de obras y servicios, y es una realidad. En 2013, 16 ayuntamientos fueron beneficiados con 1.600.000 euros para pagar supuestamente liquidaciones de planes anteriores; en 2014, no sé qué ha ocurrido, si han seguido pagando liquidaciones de planes anteriores a 2011, pero lo cierto es que cuando gobernó el Partido Socialista en el Estado existió cofinanciación del Estado para este plan de obras y se pusieron en marcha. Con ustedes en el Gobierno no se ha llevado a cabo. Y, luego, por parte del Gobierno regional, a pesar de lo previsto en el artículo 36 de la Ley 27/2012, de diciembre, que obligaba a tener un plan anual de obras y servicios, como tienen todas las diputaciones de este país, ustedes, que también son diputación, han incumplido ese compromiso que marcaba la ley. Además, usted, en su última participación en esta Comisión, hablando del Plan de Cooperación, dijo: estamos con intercambios de recesiones jurídicas con la Dirección General de Servicios Jurídicos y con la Abogacía General. Esta acción o esta recesión que usted planteaba –que, en el fondo, es retirarse o retroceder- parece ser que se ha vuelto a impulsar, por lo que usted ha comentado en la Comisión hoy. Yo, la verdad es que creo que ustedes han hecho dejación de sus funciones. Tenían una pequeña cantidad destinada para este plan de obras y servicios y tenían la obligación de cumplirlo, porque, si antes alegaban que era el informe de la Abogacía General, le recuerdo a usted que cuando hicieron el proyecto de ley, que trajeron a esta asamblea, para adaptar el Régimen Local de la Comunidad de Madrid a la nueva Ley 27/2020, de Régimen Local, el informe de la Abogacía General era demoledor con el proyecto de ley que traía el Gobierno, pero, a pesar de

ello, ustedes tramitaron la ley y la aprobaron, prácticamente sin prestar demasiada atención, a pesar de lo que dijimos desde los bancos de la oposición, a dicho informe.

El Sr. **PRESIDENTE**: Don José Luis, vaya finalizando, por favor.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Sí, señor Presidente; voy terminando. Esta mañana he estado buscando algunas diputaciones, si habían hecho el plan provincial o no, si tenían el título adecuado para hacerlo o no y, por ejemplo, tengo aquí cantidades que son de diputaciones provinciales, -no de una potente comunidad autónoma como esta, una locomotora de España como es la Comunidad de Madrid-: Coruña, 24 millones de euros; Pontevedra, 30 millones de euros; Soria, 12,5 millones de euros y, Toledo, 8,5 millones y medio destinados para el plan de obras y servicios de cada provincia. Aquí todavía estamos mirando para otro lado, y ese miniplan no lo han puesto en marcha, y así fue en los años 2012, 2013, 2014 y me temo, por lo que ha dicho usted, que también en 2015. Espero que haya un nuevo Gobierno que dé los pasos necesarios para que en la Comunidad de Madrid haya un plan de obras y servicios, tal como marca la ley, y que por fin se pueda cumplir la ley; lógicamente, espero que no sea con el Partido Popular en el Gobierno, porque se ha demostrado que la ha incumplido reiteradamente. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Para finalizar el debate, tiene la palabra el Director General de Cooperación.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL** (González Taboada): Gracias, Presidente. Sí que hay un cambio: en la intervención de mayo del año pasado le decía que estábamos pendientes del informe de la Abogacía General para luego dar traslado al Consejo de Gobierno, y en este caso le he dicho que tenemos el informe y que ya está pendiente de que lo mandemos al Consejo Consultivo. Por tanto, los pasos se han dado. Es verdad que el Plan de Cooperación de Obras y Servicios ha dejado de hacerse por parte del Estado, porque el Estado ha pensado que tenía que dar prioridad a otro marco, a otras subvenciones a los ayuntamientos; por ejemplo, en el plan de proveedores, 41.800 millones de euros, que es muy superior a lo que se daba en la dotación del plan de cooperación, de los cuales, 11.600 millones de euros son para entidades locales para pagar 2.097.357 facturas a más de 123.000 proveedores; es decir, eso es lo que ha hecho el Partido Popular: pagar todas las facturas que tenían en el cajón los ayuntamientos de toda España; ayudarles a pagarlas, y primar el gasto corriente por encima de la subvención del plan de cooperación. El compromiso del Gobierno regional, como no puede ser de otra manera, es hacerlo. Se lo he dicho en reiteradas ocasiones, lo que pasa es que no era fácil poner en marcha un plan, sobre todo cuando venía cofinanciado por otras Administraciones. Efectivamente, en 2013 no se hizo un plan de cooperación, como usted dice, sino que lo que se hizo fue pagar las propias facturas pendientes del plan de cooperación de ejercicios anteriores, pero porque lo marca así la ley, y no por otra razón. Hay liquidaciones en todas las obras, y esas liquidaciones hay que pagarlas.

En cuanto a lo que dice de las diputaciones provinciales que usted ha mirado, La Coruña, Burgos, Soria... En fin, es cierto que la mayoría de las diputaciones, aunque no todas, están haciendo

el plan de cooperación, pero tampoco dejar de ser cierto que es el único plan de inversiones o lo único que hacen las diputaciones con respecto a los ayuntamientos. En el caso de la Comunidad de Madrid no existe el plan de cooperación, como usted dice, pero estamos manteniendo el Programa Regional de Inversiones, Prisma, y, aparte, la Comunidad de Madrid tiene más de 40 subvenciones para los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en todas las materias: inversión, gasto corriente, transferencias de créditos, y para ayudar a pagar en cultura, deportes, ocio, juventud, transportes y muchas materias; es decir, que el de la Comunidad de Madrid está siendo un Gobierno absolutamente municipalista y por un plan de cooperación no va a decir que este Gobierno no lo es y que otras diputaciones sí que lo son, cuando solo tienen una línea de ayuda para los ayuntamientos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Gracias por su presencia en esta Comisión. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-198/2015 RGEF.697. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Pedro Santín Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre uso que piensan dar a las instalaciones de la suprimida Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid.

Ruego a don Javier Hernández Martínez, Viceconsejero de Presidencia e Interior, que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Buenas tardes y bienvenido señor Viceconsejero. Tiene la palabra don Pedro Santín.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, ¿qué uso piensan dar a las instalaciones de la suprimida Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, don Pedro. Señor Viceconsejero, tiene la palabra.

El Sr. **VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR** (Hernández Martínez): Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el Gobierno regional está trabajando, junto con la Administración General del Estado, para dar el mejor uso, un uso público, a las instalaciones de la extinguida Academia de Policía Local, suprimida en cumplimiento de las políticas de contención del gasto público y racionalización del sector público, tal y como se dispuso en el artículo 5 de la Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, don Francisco Javier. Señor Santín, tiene la palabra.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Hernández, lo que me ha dicho usted es menos de lo que llevan diciendo ustedes desde hace casi dos años, cuando se cerraron las instalaciones de la antigua Academia de Policía Local, porque hace año y medio hablaban ustedes

de llegar a un acuerdo con la Dirección General de Policía, y hoy ni siquiera hace usted referencia a eso.

Me habla en genérico de la Administración General del Estado. Bueno, eso es no decir nada; no empezamos ahora a tener que investigar o intuir a qué organismo o a qué ente de la Administración Central del Estado va a ser a la que cedan ustedes las instalaciones. Creo que no hace falta mantener tanta ocultación ante un asunto en el que parece –parece-, por lo que se rumorea o por lo que se dice por ahí –si no, tendrá que negarlo usted-, efectivamente, que están tratando de llegar a un acuerdo con la Dirección General de Policía del Ministerio del Interior. ¿Esto es o no es así? Si es así, señor Hernández, queremos saber cuál es la fórmula jurídica que van a utilizar para materializar esta cesión, porque mi Grupo ya le adelanto que lo vamos a estudiar con mucha seriedad porque no descartamos recurrirla a los tribunales. Por eso, queremos conocer las condiciones de esa cesión y queremos saber con exactitud qué es lo que se cede y para qué se cede. Esto es absolutamente fundamental, señor Hernández. Queremos saber si es una cesión de carácter gratuito o, por el contrario, tiene contrapartidas a favor de la Comunidad de Madrid. Si es así, si tiene contrapartidas, queremos saber qué tipo de contrapartidas son esas y cuál es su valoración para poder determinar si es un acuerdo equilibrado o no lo es. Entenderá usted que esto es muy importante, porque estamos hablando de un acuerdo de cesión entre Administraciones diferentes que tienen intereses y bienes patrimoniales perfectamente diferenciados. Queremos saber qué espacios y qué instalaciones se ceden, porque lo que era la Academia Local de Policía está físicamente dentro de un espacio arquitectónico y funcional que comparte toda una serie de servicios y servidumbres que son comunes a todo el complejo de Ciudad Escolar San Fernando, como muy bien conoce usted.

A partir de ahora, con esta cesión, y si se hace, como parece ser, aunque usted no lo haya dicho a la Policía Nacional, la funcionalidad de todo este conjunto se va a haber seriamente alterada porque en la práctica va a ser absolutamente imposible poder compartir servidumbres y accesos y hacer uso común de todos aquellos espacios, servicios y equipamientos como hasta ahora se venía haciendo. Por eso, queremos que nos diga cómo han resuelto estas cuestiones o cómo se va a compatibilizar el uso de unas instalaciones donde va a estar la Policía Nacional –insisto, aunque usted no lo haya dicho- en un recinto que está dedicado a la educación y a la formación, que por algo se llama –no lo olvide usted- Complejo Educativo Ciudad Escolar San Fernando. En este sentido, no solo tiene importancia lo que se cede sino para qué se cede. Entendemos que incrustar en un complejo educativo las UI, las unidades –que es lo que se rumorea por ahí- de intervención de la Policía, que son fuerzas operativas de respuesta inmediata, con todo lo que eso significa de necesidades funcionales de estas unidades, todo ello metido entre niños, entre institutos, entre internados, entre residencias, centros de intercambio, hoteles -todo eso es lo que ahora hay en este complejo-, no encaja, desde nuestro punto de vista, por ningún lado.

Para el Grupo Parlamentario Socialista, esta cesión es un despropósito absoluto que pone en serio riesgo el funcionamiento futuro y la propia continuidad de lo que hoy se conoce como complejo Ciudad Escolar San Fernando al menos tal y como lo conocemos ahora porque creemos que esos dos usos no son incompatibles. Pero, además, esta cesión tiene otros aspectos que no debemos olvidar:

desmantelar la antigua academia de policía local supone arrasar con unas instalaciones y unos equipamientos que se han valorado en más de 13 millones de euros. ¡Fíjense qué negocio para la Comunidad de Madrid! Cierran la academia para ahorrar –al menos esa era la disculpa inicial que dieron ustedes- y, ahora, para desmantelarla y cederla a la policía nacional, tiramos millones y millones de euros directamente a la basura. Esto es un destrozo patrimonial como no se recuerda en la Comunidad de Madrid en muchos años, ¡y mire que ustedes no son buenos administradores! Además sabiendo –como sabe usted muy bien, señor Hernández- que, más pronto que tarde, habrá que poner en funcionamiento un centro de formación para policía local y otros servicios de emergencia, porque es una necesidad que tiene esta Comunidad de Madrid; no se puede dejar sin formación continua a más de 12.500 policías locales.

Esta –y ya termino, Presidente- es una operación que no tiene ninguna lógica; ninguna, señor Hernández. Y esta cesión de las instalaciones no está hecha en beneficio e interés de la Comunidad de Madrid; en absoluto. Por el contrario, tiene toda la pinta de obedecer al interés personal de alguien que parece que está muy interesado en ofrecer estas instalaciones a modo de regalo a la policía nacional. ¡Por algo será, digo yo! Y digo esto porque solo desde el interés personal de ese alguien –y no digo nombres porque todos sabemos quién es-, solo desde ese interés personal, señor Hernández, se entiende esa cesión que tiene tantos inconvenientes y que resulta tan lesiva para la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Para finalizar, tiene la palabra el señor Viceconsejero de Presidencia e Interior.

El Sr. **VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR** (Hernández Martínez): Gracias, señor Presidente. Señoría, voy a intentar responder a todas las cuestiones que ha planteado y sin duda voy a empezar por la última con el fin de zanjar la afirmación que ha hecho de que esta cesión que se vaya a hacer en el futuro obedece a un interés personal. Yo no sé cómo gestionan ustedes el dinero público, aunque algunos ejemplos hemos tenido de los Gobiernos socialistas tanto a nivel estatal como autonómico, como municipal; pero si algo caracteriza al Partido Popular es que no gestiona en base a intereses personales sino en base a intereses públicos y al interés general de los madrileños en este caso. ¡Quiero que eso quede evidentemente claro y meridianamente claro! No sé cómo gobiernan ustedes, aunque algunos ejemplos podríamos poner encima de la mesa de esos intereses personales que han movido a veces sus políticas.

En segundo lugar, quería decirle que la parcela está perfectamente delimitada aunque, en su conjunto, se denomine Ciudad Escolar San Fernando; pero son parcelas totalmente independientes las que albergaba la academia de policía local de las que alberga el colegio público San Fernando. Insisto, son parcelas diferenciadas, eso no quiere decir que no haya habido un uso entre las dos instituciones. De hecho, en la parcela objeto de la posible cesión que estamos trabajando con la Administración General del Estado va a seguir habiendo un uso por parte de la Comunidad de Madrid porque allí se alberga parte del Archivo General de la Comunidad de Madrid y aquellos edificios que son necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios públicos de la Comunidad de Madrid van a seguir

siendo respetados y van a seguir siendo titularidad de la Comunidad de Madrid, como, por otra parte, lo va a seguir siendo la parcela; con lo cual, en el acuerdo que lleguemos con la Administración General del Estado se van a garantizar todas las servidumbres que hasta ahora ha habido independientemente de quién tuviese -vamos a llamarlo así- derecho, que tampoco es un derecho de servidumbre porque había un uso por parte del colegio y había un uso también por parte de la Agencia del Menor Infractor. Esos son datos que hemos puesto encima de la mesa en esa negociación que estamos llevando a cabo con el Estado, y el Estado está dispuesto a respetar todos esos usos que venían dando.

Por otra parte, también ha dicho que estamos tirando 13 millones de euros, que es la dotación en equipamientos que tenía la academia. Me permito decirle que también es una afirmación sin ningún tipo de fundamento porque, durante el tiempo que ha estado cerrada la academia y a la vista del inventario que se ha hecho de todos los bienes y enseres que tenía la misma, usted no sabe dónde han ido parte de esos bienes, cuál de las Consejerías de la Comunidad de Madrid los ha reutilizado en centros públicos, en colegios, en bibliotecas o en parques de bomberos, porque hemos hecho eso; con lo cual, no estamos gestionando en interés personal y no estamos tirando el dinero público, como hacen ustedes normalmente cuando gobiernan, sino que estamos dando rigor y transparencia a lo que estamos haciendo. Pero es evidente que es una negociación de tiempo, de ver qué es lo mejor para los madrileños y, desde luego, para conseguir que se respete la conservación y el mantenimiento de estos edificios y que esto contribuya a la mejor funcionalidad que esos edificios tienen en cuanto a las instalaciones que han albergado, y eso es lo que está buscando la Comunidad de Madrid: la mejor conservación, mantenimiento y funcionalidad de estas instalaciones y que la Administración General del Estado vea lo que hay allí y cuál es el servicio que considera que debe ir ahí, desde luego, respetando las condiciones que plantea la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la necesidad de un centro de formación de policía local en la Comunidad de Madrid, me permito también recordarle, señoría, que el 24 de julio del año pasado se firmó un convenio con el Ministerio del Interior para la formación de las policías locales de la Comunidad de Madrid en la escuela nacional de Ávila y también en el centro de estudios que tiene en Madrid para las promociones de nuevo ingreso y para el ascenso y especialización de las distintas categorías. También hemos llevado a cabo un acuerdo con el CIFSE del Ayuntamiento de Madrid para la homologación de cursos de este centro y la formación de Protección Civil, que se albergaba en la Academia de Policía Local. También hemos llegado a un acuerdo con la Dirección General de Protección Civil del Estado para que puedan albergar cursos de los voluntarios de Protección Civil de los distintos municipios de la Comunidad de Madrid y, además, estamos complementando toda esta formación que la Comunidad en ningún caso ha dejado de hacer durante 2014 y que, por supuesto, va a continuar realizando a través de una formación "online", en la que en este primer trimestre de 2015 ya hemos tenido más de quince cursos y 2.500 solicitudes. Nada más. Muchísimas gracias, señor Presidente; gracias, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Francisco Javier, por su asistencia a esta Comisión y sus explicaciones. Pasamos al tercer punto del orden del día.

C-770/2013 RGEF.7231. Comparecencia del Sr. D. Edmundo Rodríguez Sobrino, Presidente Ejecutivo de la Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios, S.A. (INASSA), participada mayoritariamente por el Canal de Isabel II, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre los proyectos culminados por la empresa y planes de futuro. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego a don Edmundo que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Buenas tardes. Le damos la bienvenida a la Comisión y agradecemos su presencia. De conformidad con el artículo 221 del Reglamento, la comparecencia se tramitará como las del artículo 209 del citado Reglamento, por lo que tiene la palabra, en primer lugar, la representante del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, autora de la iniciativa, por tiempo máximo de cinco minutos, al exclusivo objeto de determinar las razones que motivan la comparecencia. Tiene la palabra, doña Elvira.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente Ejecutivo, agradecemos su comparecencia en la Comisión de Presidencia y Justicia de esta Asamblea al objeto que ha sido requerido por el Grupo Unión Progreso y Democracia; dicho objeto de dicha comparecencia es para informar a esta Asamblea de los proyectos culminados por la empresa de la que usted es Presidente Ejecutivo y cuáles son los planes de futuro. La empresa de la que usted es Presidente Ejecutivo es Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios, conocida como Inassa.

Le damos también la bienvenida en un doble sentido, porque creo que es la primera vez que comparece en esta Asamblea de Madrid al objeto de informar a todos los madrileños sobre el que lleva siendo durante unos cuantos años su principal ocupación. Creemos que en la Comunidad de Madrid es necesario conocer el funcionamiento, los proyectos y el origen de más del 15 por ciento del beneficio neto de Canal Gestión S.A. Por ejemplo, en el año 2013, el beneficio fue de 215 millones, y un 15 por ciento correspondió -según tenemos entendido; si no es así, le ruego que nos lo precise- a las empresas que pertenecen al "holding" iberoamericano.

Cuando le preguntamos por los proyectos culminados, confiamos en que nos haga una enumeración lo más precisa posible, y se lo pedimos humildemente sobre todo por el desconocimiento que existe en la Comunidad de Madrid en relación con estas empresas; desconocimiento que además es imposible evitar, sea el medio que utilicemos para intentar conocer, además del nombre de las empresas, cuáles son las cuentas anuales que consolidan con Canal Gestión, S.A.

Me gustaría saber, en relación con los planes de futuro y con las decisiones que se han tomado en el pasado, quién tiene la capacidad para decidir si se compra una empresa o se realiza una inversión, o si ahora nos vamos a Haití y pasado mañana a Brasil. ¿Inassa funciona autónomamente? ¿O esas decisiones se toman en el Consejo de Administración de Canal Gestión S.A.? ¿Es usted el autor del plan de expansión y esas decisiones son de su exclusiva responsabilidad? ¿O son responsabilidad de don Salvador Victoria? Y lo mismo en las decisiones en relación con la expansión que en las decisiones en relación con toda la política de contratos que ha llevado Inassa en concreto

en ocho países de Sudamérica. La pregunta se podría resumir: ¿es Inassa independiente para esta toma de decisiones del Canal? ¿Y son sus filiales independientes de Inassa para determinado tipo de decisiones? Nos gustaría que en concreto nos explicara la capacidad y la autonomía que tienen estas empresas, participadas en su inmensa mayoría, excepto una, en más del 50 por ciento por una empresa pública española: Canal de Isabel II Gestión S.A., y que, por lo tanto, debe responder ante los madrileños de esa toma de decisiones sobre la que yo le estoy preguntando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, finalice, por favor.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Termino la introducción reiterando la falta de información no solo porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid no haya tenido a bien en ningún momento facilitar información en relación con las empresas en el extranjero sino por la imposibilidad de encontrar por ningún medio información mínima sobre las empresas que forman parte del "holding" del que usted es Presidente Ejecutivo. Nada más; espero que responda a las preguntas que le he formulado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Elvira. Tiene la palabra don Edmundo Rodríguez Sobrino por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A.** (Rodríguez Sobrino): Gracias, señor Presidente. Quería pedir disculpas por no haber comparecido el día 16 de diciembre pasado pero, cuando me llamaron, me encontraba fuera de España, estaba en Colombia, y me fue absolutamente imposible asistir a esa sesión; con mucho gusto, lo hago ahora. Y, contestando ya en parte a una de sus preguntas, nunca me habían citado a esta ni a otra Comisión, así que tampoco he podido dar ninguna explicación; con mucho gusto, voy a hacerlo ahora.

Primeramente quiero significarles que todas las empresas del Grupo Inassa están auditadas por la misma firma que Canal de Isabel II, KPMG, y que la información sobre estas empresas es absolutamente transparente y pública. Nosotros invertimos básicamente, a petición de instituciones públicas, en los países de Latinoamérica en los que estamos –ahora le detallaré más- y en ningún caso se trata de inversiones especulativas sino de actos de gestión en los que -me reitero- hemos contestado demandas de distintos Gobiernos. Todas las empresas del Grupo Inassa dan unos beneficios razonables, con lo que tampoco –y también estoy contestando parcialmente- debería haber una preocupación especial respecto a los fondos o a las inversiones que se hacen allí.

Inassa –y le voy a empezar a detallar un poco más- es una filial colombiana de Canal Extensia; Canal Extensia, a su vez, es cien por cien Canal de Isabel II. Su actividad principal es la gestión de los procesos del ciclo integral del agua. La sede la tiene en Colombia, en Barranquilla. Tiene participación en sociedades en Colombia fundamentalmente, como he dicho antes, en República Dominicana, Ecuador, Panamá, Brasil, Costa Rica, Méjico, Venezuela, Uruguay y Haití. También presta servicios de "software" a 40 municipios, diseminados en seis países de América Latina.

Le voy a empezar a poner ejemplos y, luego, iré a proyectos concretos. En Colombia, hace un año aproximadamente, la Viceministra de Agua nos pidió ayuda para entrar en una región deprimida, Guajira; accedimos y entramos a gestionar el agua de Riohacha, que es su capital. Hace un mes aproximadamente, el presidente Santos que coincide que está ahora mismo en Madrid, hizo una visita a Ríoacha para inaugurar la puesta en funcionamiento de un servicio de 24 horas donde antes había agua ocho horas dos veces por semana. En Ecuador, de igual manera, estamos trabajando a petición de la Senagua, Secretaría Nacional de Agua, porque nos han pedido ayuda en temas de diseño de proyectos para los multiproyectos que están dentro de la política de desarrollo de ese país. En República Dominicana, igual; en Haití, estamos trabajando porque el BID también nos lo pidió de alguna manera y nos sugirió que acudiéramos; igual en Panamá, etcétera.

Creo que es importante que les aclare que nuestro esfuerzo de gestión es muy alto. Nosotros estamos trabajando, en gran medida, gracias al prestigio del Canal de Isabel II -empresa bastante conocida en América Latina- y con unos esfuerzos financieros insignificantes, muy bajos; no invertimos en capital fijo. Las empresas de Inassa son de dos tipos: unas, operadoras de concesiones; no son dueñas de las instalaciones, hacen inversiones de mantenimiento, y las grandes inversiones normalmente las hacen las naciones o las instituciones propietarias de los servicios. Además de agua y saneamiento, en algunas ocasiones prestamos servicios también de limpieza, recogida de basuras y disposición final de residuos. Y otras, básicamente de gestión comercial y de ingeniería; también la gestión comercial colaborando con las instituciones, utilizando el "software" propio del Canal y procurando ir a modelos sostenibles. Básicamente, el primer grupo que mencionaba son las empresas que están en Colombia y el segundo grupo, es decir, gestión comercial, cobros, etcétera, son en el resto de los países.

El grupo tiene todo tipo de certificaciones que no voy a enumerar, ISO, OSHA, ISA, etcétera, y ha recibido multitud de premios nacionales e internacionales: la Triple A, de Barranquilla, el premio Portfolio y el premio nacional a la Excelencia de la Industria, el premio a la responsabilidad social empresarial, etcétera. AAA Dominicana, un país habitualmente complicado para este tipo de servicios, fue seleccionada por el Banco Mundial, por el BID, y hace –lo diré de memoria- un año y medio se le concedió el galardón Estrella Internacional a la calidad, en Ginebra, siendo una de las pocas veces que este galardón se ha concedido a una empresa de esta naturaleza.

En los últimos nueve años, Canal de Isabel II ha percibido –las cifras que voy a dar a continuación van a ser en dólares; lo lamento, pero me es muy difícil traducir hablando de años diferentes. Vivimos en dólares y se las voy a dar en dólares- 74,5 millones de dólares del Grupo Inassa. Por cierto –ahora lo explicaré con más detalle-, en la web "grupoinassa.com" –todo seguido- tiene todo tipo de información del grupo (*Denegaciones por parte del señor Santín Fernández.*) Bueno, yo creo que hay bastante información.

Les voy a relacionar los proyectos terminados entre 2012 y 2014; no me he ido más atrás porque tampoco pretendía aburrirles. Les voy a ir diciendo simplemente, para no hacerlo muy pesado, el valor en dólares del proyecto, el concepto y el cliente para el que trabajamos. Asesoría en diseños

definitivos, es decir, ingeniería de las obras del sector de agua potable y saneamiento básico de los municipios del sur del atlántico, 900.000 dólares; instalación de Software América para Arjona y Turbaco, en Colombia, 130.000 dólares; consultoría para elaboración de estudios de proyectos multipropósito, Tahuín, en Ecuador, 2,9 millones de dólares; proyectos de riego, control de inundaciones, suministro de agua y generación hidroeléctrica en Milagro, Ecuador, 3,6 millones, ambos proyectos para la Senapa, que es el Gobierno de Ecuador. En Haití, rehabilitación y extensión del sistema de alimentación de agua potable de la ciudad de Ouanaminthe, construcción de un tanque, bombeo, distribución, etcétera, 8,5 millones de dólares –fuente de financiación BID-; Software América en Jumapa –Celaya-, en Guadalajara, 500.000 dólares; en Seapal, también público, en Puerto Vallarta, Jalisco, Méjico, 560.000 dólares. Estos son los proyectos básicamente terminados a 2014.

A continuación, le voy a relacionar los proyectos que estamos ejecutando en este momento. Reducción de pérdidas de agua de Barranquilla, por un importe de 10,2 millones de dólares, con financiación propia, que es un proyecto de cinco años; prestación de servicios de apoyo a la gestión para cobro en el municipio de Villavicencio, por un millón, financiado con fondos públicos del municipio y son cuatro años; operación de servicios de acueducto y alcantarillado de Riohacha, municipio de Riohacha, que son siete años y 72,8 millones de dólares, que se financiará con porcentajes del recaudo; gerencia del programa de infraestructura y gestión de servicios de agua potable y saneamiento básico de La Guajira, que está financiado por el Banco Mundial, que son 2,2 millones de dólares y dos años; gerencia del Programa de Infraestructura y Gestión de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico de La Guajira, financiado por el Banco Mundial, y son 2,2 millones de dólares y dos años; prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado en los municipios de Cundinamarca, que es la provincia de Bogotá, 4 millones de dólares, financiado por el Departamento de Cundinamarca, por diez años; operación de servicios de acueducto y alcantarillado de Yumbo Valle, Colombia, financiado con porcentaje de recaudo, 4,4 millones de dólares.

En Ecuador, tres proyectos para la Secretaría Nacional de Agua Potable, la Senagua, del Gobierno del Ecuador: el primero, Proyecto de Riego y Control de Inundaciones para Milagro, 3,6 millones de dólares; el mismo proyecto para Jama, 5,9 millones, y el mismo proyecto para Coaque, 5,1 millones, los tres a desarrollar en tres años, y se están terminando los tres en este momento -si tiene interés, le puedo detallar más-; operación de asistencia técnica de servicio de acueducto y alcantarillado en Machala, Ecuador, 10,5 millones, se financiaría con recaudo, siendo un proyecto a 15 años.

República Dominicana. Todos los proyectos de República Dominicana que voy a relacionar están financiados con porcentaje en el recaudo. El primero de ellos es para la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Vega, la Coraavega, Gestión Comercial, 72,8 millones de dólares, para un proyecto a 20 años; gestión comercial de Aseo y Tributos para ADN, Distrito Nacional, que es una parte de Santo Domingo, 16,1 millones, a cuatro años; gestión comercial para Corporación de La Plata, Coraplata, 75 millones y 20 años.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, don Edmundo. Luego tiene usted diez minutos más.

El Sr. **PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD INTERMAERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A.** (Rodríguez Sobrino): Me queda muy poco. En Panamá estamos realizando tres proyectos para el Idaan, que es el Instituto de Acueducto y Alcantarillado Nacional, por 11, 6 y 3 millones respectivamente, en proyectos de 4, 3 y 2 años. Y en Haití estamos terminando dos proyectos, uno de 13,7 millones y otro de 6,4, a 3 y 2 años respectivamente, uno en Jacmel y otro en Caracol, y el proyecto de Caracol es una planta de macrofitas.

Trato de responder muy deprisa a lo que me preguntaba antes sobre la capacidad de decisión, porque creo que esto le interesaba especialmente. Yo respondo ante el Consejo de Administración de Canal Extensia, que es el órgano al que me dirijo y que me ha autorizado a crear sociedades y a cerrarlas. Hay alguna sociedad –al final se lo contaré– que en este momento está inactiva, algunas se están liquidando, y otra, para ser sincero, ha convenido más mantenerla inactiva que liquidarla; pero luego se lo detallo.

Respecto a la política de los contratos, me autoriza Canal, a petición propia. Quien hace las propuestas soy yo, y Canal me dice sí o no. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, don Edmundo. A continuación, intervendrá un representante de cada Grupo, de menor a mayor, por diez minutos, al objeto de fijar sus posiciones, hacer observaciones o formular nuevas preguntas. Tiene la palabra, por diez minutos, doña Elvira García Piñeiro.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Muchas gracias, señor Rodríguez Sobrino, por el detalle con el que nos ha explicado los proyectos que en estos momentos están pendientes por parte de Inassa en todos estos países en los que el Canal de Isabel II está presente. De todas formas, como esa relación ha sido bastante exhaustiva, confiamos en que después, con una lectura detallada del diario de sesiones, podremos ampliar información, si no para preguntarle a usted directamente, al menos para hacer preguntas por escrito respecto a todo lo que usted nos ha comentado.

Hay dos cuestiones con las que querría continuar. Ha dicho usted que todas las decisiones que toma, tanto para constituir como para cerrar empresas, son iniciativas suyas, ratificadas por el Consejo de Administración de Canal Extensia, y que en relación con todos los contratos que se firman por parte no solo de Inassa sino de todas las filiales son siempre iniciativa suya y ratificación o no por parte de Canal Extensia, por lo que entiendo que la responsabilidad de todas y cada de las decisiones acertadas o erradas que se han estado tomando en el ámbito de las empresas del “holding” del Canal en Sudamérica son responsabilidad del Consejo de Administración de Canal Extensia; si no he entendido mal.

Hay una cuestión que me ha llamado un poco la atención y que me gustaría que concretara en su segunda intervención, y es que usted señalaba que la intervención de Inassa en los proyectos es siempre porque se pide ayuda. Es una figura un tanto especial, y usted lo comprenderá.

Normalmente las empresas intervienen mediante la participación en un concurso, la suscripción en un convenio... Lo de pedir ayuda todavía no lo habíamos escuchado. Por eso, nos gustaría que nos concretara realmente qué figura jurídica se adopta conforme al Derecho de los países en cuestión para concretar esa solicitud de ayuda a la que usted hace referencia. Y sobre todo nos ha llamado la atención que proyectos de bastante cuantía, como por ejemplo el de Riohacha, de 72 millones de euros, se vaya a sufragar con un porcentaje de lo recaudado. Nos gustaría que nos lo concretara, porque además ha dicho que es durante siete años, 72 millones de dólares, en una zona deprimida, y que se supone que se va a financiar, o vamos a recuperar lo invertido, a través de recaudarlo a los clientes finales en una zona deprimida de Sudamérica. Me gustaría de verdad que ahí concretara, puesto que comprenderá que una empresa pública debe ser ejemplar en todas sus actuaciones, y, en este caso, para que conozcamos la ejemplaridad o no, necesitamos tener información de la actuación.

Decía usted que podíamos entrar en la página "grupoinassa.com" –creo que es- y conocer con detalle toda la información del Grupo Inassa. Yo creo que usted no ha entrado muchas veces; o si ha entrado, usted no conoce lo que es la transparencia en la gestión empresarial. Es una página manifiestamente opaca y trasnochada en cuanto a las fechas y a la información que en ella se facilita. Encontramos información dispar dependiendo de donde vayamos, si vamos a la página del Canal de Isabel II, la página de Canal Gestión, a la página del Grupo Inassa, y no le digo ya nada si nos metemos en la página de cada una de las empresas o de las filiales que dependen de Inassa. Son páginas en donde la información que existe es mínima, pero mínima, mínima, y además es la misma en todas las empresas. Está hecha por la misma empresa y se cuelga lo mismo: ¿cuál es la sociedad matriz? Es el Canal Gestión, que es una empresa líder en España. Nos cuentan la película, cuatro cosas en relación al objeto social y se acabó. Organización: cuatro cargos sin ningún nombre; cuentas, no aparecen; proyectos, muy escasamente, y sobre todo hay una cuestión que querría que usted –si puede ser- nos complete en su siguiente intervención, y es el accionariado no solo de Inassa sino también de las empresas filiales.

A estas alturas, no sabemos quiénes son los socios de la Comunidad de Madrid en Sudamérica, si son gobiernos locales, si son gobiernos estatales, si son particulares. Y, es más, para llegar a conocer quiénes son los socios de la Comunidad de Madrid tenemos que recurrir a internet, y menos mal. A usted le había llamado la atención antes que yo tuviera encima de la mesa el periódico El Herald, de Barranquilla, y era porque, poniendo Inassa, aparecía que la junta directiva lamentaba el fallecimiento de Enriqueta Navas de Gerlein. Resulta que Enriqueta Navas de Gerlein es accionista de Inassa, o al menos su familia. Y de esto nos enteramos de casualidad, porque toda esa información no está en la página web de Inassa, no está en ningún lugar de la Comunidad de Madrid a disposición de todos los madrileños. Y buscando información sobre quién es la familia Gerlein nos encontramos con cosas que usted comprenderá que no nos tranquilicen. Se encuentra esta familia al lado de los denominados "poderosos" de Colombia, al lado de personas de no muy buena reputación, y se supone que estos son los accionistas amigos de la Comunidad de Madrid a través de Inassa. Y no solo eso, sino que la única empresa que hace referencia al accionariado es Amagua, sobre la que la página web nos dice que un 30 por ciento es de Triple A Ecuador y un 70 por ciento del municipio de

Samborondón. Esto en la web. Si nos vamos a la memoria de cuentas anuales de 2013, consolidadas desde Canal Gestión, resulta que de Amagua el Canal de Isabel II tiene un 57 por ciento.

¿Qué ha pasado con el 13 por ciento? La información no coincide, y no solo no coincide sino que tampoco sabemos lo siguiente. Inassa, la Comunidad tiene un 81,24 por ciento; ¿quiénes son los accionistas del resto? Guadco Dominicana, 51 por ciento la Comunidad; ¿quiénes son los accionistas del resto? Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquillas, Triple A Colombia, la Comunidad, 67,91. Gestión Integral de Suministros de Colombia, la Comunidad, 81,24; ¿quiénes son los accionistas del resto? Recaudos y Tributos, S.A., la Comunidad, 80,46; ¿con quién estamos compartiendo accionariado? Y no es una pregunta baladí, es una pregunta importante para conocer los riesgos de las inversiones que estamos realizando en Sudamérica y en Centroamérica.

En relación con Recaudos y Tributos, S.A., también me gustaría poner de manifiesto algo que usted no nos ha contado, y es la reciente anulación del contrato suscrito por el ayuntamiento. En esta ciudad, recientemente, el nuevo alcalde consigue la anulación del contrato y dice que ha conseguido la terminación del contrato celebrado por la Sociedad Recaudos y Tributos con la alcaldía de Santa Marta porque estaba afectado de objeto ilícito en razón de haber sido celebrado contra la expresa prohibición constitucional y legal de que la gestión tributaria correspondía ejercerla al ente territorial y no era posible su delegación en particulares. Les recuerdo, por si tiene que corregirnoslo en relación a la información que circula por internet, que la Comunidad de Madrid, a través de la filial correspondiente, estaba cobrando, se beneficiaba o recaudaba un 10 por ciento de todo lo que conseguía recaudar en Santa Marta. Nos parece un tanto confiscatorio que la Comunidad de Madrid asuma este tipo de contratos, y nos parece muy importante que nos lo aclare.

Continúo. Triple A Dominicana, tenemos el 52,81 por ciento. ¿Quién comparte accionariado con la Comunidad de Madrid? Inforesa, 42,25. ¿Y el resto? Triple A Ecuador, 81,43. ¿A quién le corresponde el resto? Amagua –como le he dicho-, 57 por ciento. ¿El resto? América Tecnologías de la Información, Barranquillas, 70 por ciento. ¿El resto? Soluciones Andinas de Aguas en Uruguay, 90,62. ¿El resto? Intraamericanas de Aguas de Méjico, 79,61; Mexaqua, Méjico, 55,73; Triple A Venezuela, 80,43; Missão, Brasil, 72,47. La página web de Missão es muy interesante, porque en esta no aparece Canal de Isabel II por ningún lado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Doña Elvira, debe ir finalizando.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Voy finalizando. También le digo en relación con Triple A Panamá una cuestión que hemos leído y que nos ha dejado bastante inquietos, es de agosto de 2011, en la que se dice que Inassa estará a cargo de cobrar la morosidad por un periodo de 36 meses en las áreas de Colón-Panamá, Arraiján y La Chorrera, y que esta empresa está autorizada a emplear medidas de fuerza para lograr que las morosidades sean saldadas por los usuarios que no pagan al suministro de agua potable. Un poco fuerte, ¿verdad?

Tampoco quería dejar de subrayar la condena que el tribunal de los pueblos realiza respecto de la política empresarial de Inassa y sus filiales y la justificación que usted realiza en cuanto a la

política de recursos humanos y medioambientales que estamos practicando en la Comunidad de Madrid, en Sudamérica y en Centroamérica.

Y, por último -y ya termino-, me gustaría preguntarle si es compatible el ejercicio de su cargo, Presidente ejecutivo de Inassa, con el ejercicio de la profesión en representación de ayuntamientos como el de Algete, cosa que nos hemos encontrado y nos ha sorprendido; nos hemos encontrado con que usted sigue trabajando en el ámbito de la profesión en representación de ayuntamientos del Partido Popular, y nos gustaría que nos indicase, en este sentido, la compatibilidad de sus dos actividades. Esas son las cuestiones que nosotros nos hemos encontrado intentando buscar por todos los medios la información que estuviera disponible en internet, viendo que la que se ofrece en las páginas web era la misma e idéntica y era casi igual a nada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Elvira. A continuación, como portavoz de Izquierda Unida, tiene la palabra don Antero Ruiz, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, don Edmundo Rodríguez. Le doy la bienvenida y agradezco su presencia en esta Comisión. Hoy volvemos a tratar el tema del Canal de Isabel II Gestión, aunque la comparecencia del señor Rodríguez como presidente ejecutivo de la Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios, Inassa, es para tratar el tema de Inassa, y no debemos olvidar que dicha empresa, como él muy bien ha reconocido, pertenece al Canal de Isabel II Gestión; y como llevamos desde 2008 debatiendo el tema del Canal en esta Cámara, reivindicando el agua como un bien público y estamos en contra de la privatización del Canal y de todos los problemas que han surgido y que desgraciadamente seguirán surgiendo para los madrileños por la clara intención de este Gobierno de privatizar el agua y la mercantilización que de ella se está haciendo como patrimonio de los ciudadanos y ciudadanas madrileños, quiero recordarle que desde hace una década el Canal se expandió por América Latina, pero no como empresa pública, sino privada, a través de una compleja red que está fuera del control de los organismos fiscalizadores públicos de Madrid, como la Asamblea de Madrid y la Cámara de Cuentas. No sabemos absolutamente nada de las inversiones y de los beneficios; es decir, del tema tanto de Inassa como de Hispanagua, una de las empresas estrella del grupo del Canal, esta última -quiero recordar- en entredicho por la trama fraudulenta de facturas falsas. Es decir, seguimos asistiendo a operaciones opacas y a falta de transparencia y de información de todo cuanto se gestiona en el Canal de Isabel II.

Las operaciones del Canal en América Latina quedan absolutamente fuera de la fiscalización de los organismos públicos de la Comunidad de Madrid, como he dicho anteriormente. Quiero recordar cómo el Canal de Isabel II Gestión echó del Consejo de Administración a los representantes sindicales y de la oposición para, de esta manera, seguir haciendo y deshaciendo sin que los ciudadanos y los partidos políticos tengamos la más mínima información y que nadie pueda apuntar nada ni poner en duda la gestión del Gobierno del Partido Popular, quedándose fuera del control parlamentario.

Del Canal de Isabel II Gestión Sociedad Anónima arranca Canal Extensia que, a su vez, controla Inassa, empresa que usted preside y que, a su vez, controla las participadas locales, de difícil fiscalización, en la medida en que se derivan al ámbito estrictamente privado y quedan fuera del control parlamentario, como le decía antes. Aprovechando que hoy está aquí don Edmundo Rodríguez, quizá nos pueda aclarar algunas cuestiones que desde mi Grupo nos preocupan; y nos preocupan, entre otras cosas, por esa falta de información y opacidad que se trata en el tema del agua, que, como usted sabrá, señor Rodríguez, es patrimonio de la humanidad, no solo de unos cuantos, como parece que ocurre en la Comunidad de Madrid y fuera de la Comunidad de Madrid allá donde el Canal pisa.

Primero, desde mi Grupo, queremos saber el alcance económico y geográfico de Inassa. Nos gustaría saber, y queremos que nos lo explique, a dónde van a parar los beneficios que se obtienen en Inassa, que, según nuestra información, son bastante suculentos, y van en aumento: de 112 millones han pasado a facturar 243, un aumento del 116 por ciento, entre los ejercicios comprendidos desde 2003 a 2013 y que, sin embargo, no están revirtiendo en mejoras para el ciudadano ni en Madrid ni fuera de España. Nos gustaría saber también cuántas empresas, a su vez, aglutina el grupo Inassa, que algo ha explicado usted. Si son esas las empresas, tomaremos nota y, si no, nos gustaría que nos contestara a esta pregunta que le hacemos. Creemos que el objetivo principal de este grupo de empresas y su extensión en América Latina para alcantarillado y abastecimiento de agua a la población no se está cumpliendo, y digamos que tienen ustedes otras prioridades; de hecho, en Santa Marta han tenido problemas con el alcalde y el contrato contraído con ustedes. Me gustaría que también nos explicara algo de ese tema.

Le tengo que recordar que en Madrid, pese a los beneficios, en el año 2013 el Canal cortó el agua a más de 7.000 madrileños que no tenían medios para poder pagar las facturas. No sabemos la cifra del corte de agua en el año 2014 porque, como les decía antes, no tenemos acceso ninguno a esa información, o por lo menos nosotros no la tenemos. Las tarifas, como usted sabe, subieron un 4 por ciento, y se han emitido bonos de dudosa necesidad, que nosotros ya hemos denunciado aquí en esta Asamblea.

Por todo esto, señor Rodríguez, y para concluir, lo más grave es que en países en los que la pobreza es extrema parece ser que el grupo Inassa ha dejado de lado el objetivo principal y tiene otros objetivos que van más allá del suministro de agua y también dejan sin suministro a gran parte de la población; también hay abusos laborales y medioambientales, y nos gustaría que hoy usted, en esta comparecencia, pudiera decirnos algo sobre estas cuestiones que hoy le pongo aquí encima de la mesa, porque solo tenemos noticias de firmas de convenios, de estudios de proyectos, pero no sabemos qué se ha ejecutado de todos estos convenios ni el importe de los mismos. Nos gustaría que sobre las dudas que le hemos puesto encima de la mesa en su intervención que cerrará esta comparecencia pudiera aclararnos algunas cuestiones de las que preocupan a este Grupo Parlamentario. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, don Antero. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, don Pedro Santín, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Buenas tardes, señor Presidente. En primer lugar, creo que hay que felicitar al Grupo UPyD y, en particular, a la señora García Piñeiro por lograr traer a esta Comisión al Presidente Ejecutivo de Inassa, y creo que, ya salvados los impedimentos de los viajes a los que usted hacía referencia, lo importante es que está aquí.

No obstante, al hilo de esta cuestión, conviene recordar que si hay algún viaje inaplazable, prioritario, este es precisamente el viaje a la Asamblea de Madrid, para dar cuenta en este caso de la realidad de Inassa y explicar sus cuentas y la gestión que está realizando esta empresa, que por algo es la sociedad matriz del grupo de empresas del Canal de Isabel II en Latinoamérica. Usted hoy, en su primera intervención, no despejó las múltiples dudas e interrogantes que pesan a este respecto de las cuentas y de la gestión sobre Inassa. Su intervención, señor Rodríguez, no sirvió para acabar con la opacidad que hay en torno a Inassa y que abarca por extensión al conjunto de todas las empresas del Canal de Isabel II en Latinoamérica.

Usted ha dicho que la información está en la web, y yo le puedo asegurar que no es así. Yo la he buscado y le aseguro que no la he encontrado, pero parece que no ha sido solo mi caso; otros también la han buscado y tampoco la han encontrado. Al menos no está la información realmente de interés, que es lo que uno busca y de lo que ya se habló aquí de ello por lo que no voy a insistir. Queremos saber la composición societaria de estas empresas; quiénes son nuestros socios; qué es lo que están haciendo; cómo lo están haciendo, y cuáles son los resultados de esas actuaciones en Latino América, y de eso usted no nos ha hablado.

Mire, sobre esta cuestión yo me permito hacerle una breve consideración, señor Rodríguez. Si no hay información –y no la hay porque ustedes no la facilitan-, entonces es inevitable que en su lugar haya sospechas, y, si hay sospechas, hay que preguntarse qué hace el Canal de Isabel II en Latinoamérica. Es inevitable preguntárselo. Y esta no es una cuestión cualquiera, esta no es una cuestión menor, no es una cuestión baladí; esta es una cuestión central para el Canal de Isabel II porque afecta necesariamente a su estrategia actual que implica directamente a la Comunidad de Madrid por ser el Canal, como ya se ha dicho también, una de sus empresas públicas y sin duda la más importante por muchas y por muy variadas razones. La primera razón es, obviamente, por su objeto social, aunque bien es verdad que ustedes la han pervertido en los últimos años, hasta tal punto que hoy a veces a uno le cuesta reconocer al Canal de Isabel II en ciertas situaciones; es importante también –por qué no decirlo- por su cuenta de resultados, puesto que es una gran empresa pública, y también es importante por su imagen, por la imagen que proyecta de nuestra Comunidad, sobre todo fuera de lo que es el ámbito de la propia Comunidad de Madrid. En este sentido, es donde cobran mayor relevancia, si cabe, las empresas del grupo en Latinoamérica, con Inassa a la cabeza. Y de las cuentas de este grupo se sabe poco o nada -ya se habló aquí con detenimiento-, porque lo que uno encuentra, los pocos datos que uno encuentra están difuminados

con otras empresas privadas. Si a esto unimos que hay una total ausencia de información y falta de transparencia o resultado, es que no se conoce la situación real de Inassa y de sus empresas.

Los importes de los proyectos de obras a futuro y el coste de algunos proyectos en ejecución que usted nos ha facilitado en su intervención no son las cuentas de estas empresas. Bueno, tienen un valor simplemente relativo. Lo importante precisamente son las cuentas de estas empresas; y esas cuentas ustedes saben bien que no las presentan con la claridad y con el rigor que se requiere. En su lugar, de vez en cuando, publican algunos informes. Tengo uno por aquí. (*Muestra un documento.*) Esto no es serio, esto es un poco broma, se lo digo sinceramente, porque de poco sirve la información que ustedes vuelcan en estos informes.

Tiene usted ahora una oportunidad para decirnos con cierto grado de detalle cómo son esas cuentas y en qué porcentaje participan de la realidad patrimonial del Canal de Isabel II, y le pido que lo haga en su segundo turno, porque, de lo contrario, esta comparecencia quedaría muy por debajo de las expectativas que había suscitado.

En cuanto a la gestión y modelos de gestión de estas empresas en Latinoamérica, de lo que también se ha hablado, lo cierto es que se desconoce; en detalle y oficialmente lo desconocemos todo, porque ustedes no informan de nada. Solo sabemos lo que ocurre allí por las críticas que llegan desde el otro lado del océano, lo cual es muy preocupante por la forma que tienen ustedes de dar a conocer la realidad de estas empresas y porque, precisamente el hecho de que solo vengan críticas no dice nada bueno de Inassa y de su grupo.

¿Y de la imagen? De la imagen de nuestra presencia en Latinoamérica como empresas filiales -que lo son- del Canal de Isabel II, lo menos que se puede decir es que no es buena, ni tenemos buena prensa. Desgraciadamente, lo único que perdura, señor Rodríguez, es la imagen del hoy presidente González con unas bolsas de plástico en la mano corriendo por las calles de Cartagena de Indias, que no es precisamente la mejor imagen ni para el Canal de Isabel II ni para la Comunidad de Madrid.

Aquí sabemos, más o menos, cómo actúa el Canal de Isabel II, pero en América Latina, que lo hace a través de estas empresas, no. Aquí funciona como empresa pública; allí sus empresas actúan como empresas privadas a través de un entramado societario que, como ya le he dicho, es muy difícil seguir y, además, lo que es mucho pero, es incontrolable por la Asamblea de Madrid o por cualquier otro órgano fiscalizador o de control; lo decía muy bien el portavoz de Izquierda Unida. Y esto es muy grave, señor Rodríguez, porque ninguna empresa participada por la Comunidad de Madrid puede burlar los controles y la fiscalización de esta Asamblea y de los órganos establecidos para ello.

Hace poco -se refería a ello la portavoz de UPyD- hemos conocido que el Ayuntamiento de Santa Marta, en Colombia, ha cancelado el contrato de una de las empresas de Inassa, la empresa llamada Recaudos y Tributos, si no he tomado mal la nota; precisamente lo ha cancelado por considerarlo abusivo, ilegal y de origen dudoso. ¡Un contrato firmado en el año 2002 para cobrar

tributos! Este es un buen ejemplo de un contrato y una empresa que nada tiene que ver con el objeto social del Canal de Isabel II. Pero, ¿nos puede usted -hoy que está aquí- explicar qué hace el Canal de Isabel II cobrando tributos en Colombia? ¿Usted cree que este tipo de actividad y este tipo de empresas son propios del Canal de Isabel II? ¿Usted cree que es normal que la Comunidad de Madrid aparezca como si fuera el Cobrador del Frac, en un país como es Colombia? ¿Usted esto lo ve normal? Por cierto, señor Rodríguez, en los objetivos a conseguir por esta empresa se dice que pretenden extender la cultura del pago; textualmente se dice así: la cultura del pago. Supongo yo que utilizan esta expresión en contraposición a la llamada cultura del no pago, que es una especie de sambenito que el Fondo Monetario Internacional ha colocado a los colombianos y a otros países latinoamericanos y que les hace un tremendo daño; un argumento, el del no pago, que utilizaron para presionar a los Gobiernos en los años noventa para que incrementaran en América Latina los ingresos y pusiesen pagar la deuda externa; algo de lo que sabemos mucho. Hoy esas expresiones de cultura del no pago o si usted quiere, su reverso, la cultura del pago, son expresiones que resultan profundamente injustas e hirientes para los nacionales de esos países. Por eso no se entiende que una empresa participada por el Canal de Isabel II actúe con esa filosofía. ¿Cómo se puede actuar en un país extranjero de esta manera? ¿Cómo se puede actuar en un país extranjero con esta mentalidad, que es mucho más propia de la United Fruit Company que del Canal de Isabel II? Me refiero a esta empresa en los años cincuenta y sesenta, porque creo que en los setenta ya desapareció.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, señor Santín.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Voy finalizando, Presidente. Pero hay otras muchas críticas que se hacen a estas empresas y que son muy serias. Mire, a estas empresas se les acusa, sobre todo en Colombia, de haber incrementado la tarifa del agua y alcantarillado en más de 1.000 por ciento en quince años. ¿Usted cree que, si esto es así, está justificado este incremento? Se les acusa de realizar prácticas poco respetuosas con el medio ambiente; se ha dicho aquí también. Se les acusa de exclusión del acceso al agua a miles de familias; de irregularidades en los cobros; de abusos en las subcontrataciones, y de conculcar derechos. Acusaciones todas ellas, señor Rodríguez, como digo, muy graves. Acusaciones que obligan a replantearse qué es lo que se está haciendo y cómo se está haciendo en Latino América y, si no se está haciendo eso de los que se acusa a estas empresas, hay que demostrarlo y explicarlo, porque el Canal de Isabel II no se puede permitir esta mala imagen. Y si, por el contrario, estas acusaciones tienen base, hay que exigir responsabilidades en primer lugar y, a continuación, hay que cambiar ese modelo de gestión y erradicar esos métodos porque son métodos y prácticas intolerables e impropias para una empresa pública como es Canal de Isabel II, que en el fondo está participando de estas empresas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, don Pedro. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, don Antonio González Terol.

El Sr. **GONZÁLEZ TEROL**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la presencia de don Edmundo; agradecer que haya querido comparecer en el momento que estoy seguro de que su agenda se lo permite, viendo las reuniones de altísimo nivel que mantiene con

Gobiernos extranjeros, hermanos de este país en Iberoamérica. Estoy seguro de que, ante una agenda inexcusable, hoy es el primer día que puede asistir; lo digo por desmentir algunas de las cosas tremendas que uno tiene que escuchar en esta Comisión.

Por empezar por algún sitio, vamos a hablar de Inassa, pero no de lo que ha querido traer aquí la señora García Piñeiro, como es costumbre, que son los líos que salen en publicaciones de periódicos, a los que doy la validez que tienen, sino de los datos que aparecen en las cuentas auditadas por KPMG en dos bloques. Porque ustedes enseñan este bloque de información que les muestro, pero no enseñan este otro bloque: unos cuantos cientos de folios acerca de todas las empresas que están dentro del grupo Inassa y dentro del Canal de Isabel II.

Inassa en datos. Yo creo que aquí se ha hablado poco de los datos, y hay que darlos. Inassa es una empresa que, de 2002 a 2013, ha visto incrementada su facturación en un cien por cien: de 150 a 303 millones de dólares, con una recaudación de 95 a 264 millones de dólares y con una eficiencia que ha subido del 63 a una ratio del 87 al 104 por ciento en las mismas.

¿Negocios? A mí me sorprenden las palabras de algunos de ustedes; yo no sé si alguno ha pasado por la empresa privada. La diversificación de los negocios es un uso muy típico de empresas de todo tipo; entre 12 empresas, en 8 países distintos, puede haber captación, puede haber tratamiento, puede haber distribución. Pero les recuerdo que el Canal de Isabel II también se encarga de cobrar y, por tanto, no está tan alejado el negocio del cobro de tributos. *(Risas.)* ¡Hombre!, es un poco distinto al cobro de multas de Parla; probablemente, no nos cueste dos millones de euros cobrarlas. Si un municipio puede, estoy seguro de que el Canal de Isabel II Extensia, o Canal Extensia, a través de Inassa, puesto que es un negocio que ya tiene aplicado dentro de sus servicios, podrá prestarlo.

Me sorprenden las intervenciones de algunos de ustedes. Voy a empezar por UPyD, como siempre. Que cuál es la información, que si los poderosos de Colombia son los accionistas del Canal Extensia...Pero, ¡bueno! ¿Y los que han comprado los bonos del Canal de Isabel II son los poderosos de Madrid? ¿O son los ciudadanos, que libremente deciden comprarlos? Es que es un mensaje absolutamente caduco, señora García Piñeiro. O que la transparencia en la gestión empresarial dista mucho de ser la de una empresa moderna. Pero, ¿en cuántas empresas ha estado usted, señora García Piñeiro? ¿En cuántas? ¿En cuántas? Porque yo no me atrevería a decir eso de Inassa, ni muchísimo menos del Canal de Isabel II. En cuanto a que la información es insuficiente en la página web de INASSA, mire, los datos de personal, los datos de proyectos, los datos de las empresas presentes en el grupo, los datos de los países en los que está presente, ¡todo eso!, lo pueden obtener en las cuentas auditadas por KPMG, que consolidan con las cuentas del Canal de Isabel II, con lo cual, son públicas y están auditadas.

Don Antero Ruiz, de Izquierda Unida, ha hablado usted de la subida del 4 por ciento del agua, con lo cual, si ya empezamos por ahí, cuando usted sabe que la tarifa del agua viene bajando los dos últimos años... Es que no entiendo hasta dónde vamos a llegar. ¡O los bonos de dudosa

necesidad! Si usted llama dudosa necesidad a que el Canal de Isabel II renegociando su deuda se ahorre 15 millones de euros al año... Dígaselo usted a los vecinos de Rivas o de San Fernando de Henares; estoy seguro que les sobran 15 millones de euros. Preguntaba usted por las empresas del grupo. ¡Si viene en la tercera página del informe! O las cifras de negocio. ¡Viene en la quinta página! O las firmas de convenios... Oiga, no le ha dado al señor Presidente Ejecutivo de Inassa a dar cuenta de los mismos, pero creo que ha hecho un resumen que para diez minutos no está nada mal.

Señor Santín, conviene recordar el viaje que era inaplazable para venir a la Asamblea de Madrid. ¡Hombre!, entendamos que este señor está presente en ocho países distintos de Iberoamérica. Si la Asamblea de Madrid lo pide... Le garantizo que el orden del día de la Comisión de Presidencia durante todos esos martes se ha llenado; usted lo sabe como yo. ¡Seamos justos!

Opacidad de Inassa. Información que decía Izquierda Unida que no estaba en el "briefing"; ni siquiera en la memoria del presupuesto consolidado del Canal de Isabel II, ni en el "briefing", en lo que le puede dar a cualquier ciudadano.

Que se ha pervertido el objeto social. Pero, ¡oiga!, si ha dicho el Presidente Ejecutivo que se han hecho obras de interés general para abastecer a poblaciones que tenían ocho horas de agua, dos días a la semana, y que gracias a las obras de Inassa tienen 24 horas al día, todos los días de la semana, suministro de agua. ¡En Ecuador! ¡En Colombia! Si eso es poco...

Decían: el incremento del coste. Oiga, es que estos señores habrán hecho una inversión y ustedes le pedirán al Canal de Isabel II y al Canal Extensia que den cuenta de esas inversiones y de los retornos que han producido porque no deja de ser una empresa, que, por cierto, con accionarios, señora García Piñeiro, del 84, del 67, del 81 o del 51 por ciento como en el Canal de Isabel II Gestión y el 49 por ciento de ayuntamientos. ¡Sí! ¡Claro que puede haber otros accionistas! Dice: pero hay que ver la moralidad de los accionistas. Oiga, ¿y en AENA? ¿Vamos a supervisar a todos los accionistas que hayan comprado acciones de AENA también? ¡No vaya a ser que esté el dueño del toro que mató a Manolete! ¡Oiga, por favor, vamos a ser serios! Los accionistas son libres de comprar acciones; por tanto, siempre y cuando la titularidad se mantenga pública, porque el accionariado hasta ahora usted ha dicho el 67 por ciento. ¡Oiga! es la mayoría; el mayor porcentaje está en manos públicas; el 81 por ciento, el mayor en manos públicas; el 84 por ciento está en una mayoría más que suficiente en manos públicas. Con lo cual seamos justos.

Y ya el último detalle que me ha parecido bastante feo: las bolsas de plásticos en la mano del Canal de Isabel II. Algo que está judicializado, algo que se ha dicho... (La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO: Todavía.**) Sí, sí, todavía. Ojalá la justicia sea más rápida pero para todos, para todos, y espero que también en este caso. Un señor que ha sido espiado, un señor que le han llevado unas bolsas con "merchandising" –le recuerdo lo que se dijo en comparecencia en sede parlamentaria- con una toalla que cuesta tres euros y una gorra que cuesta cuatro y "merchandising" de la empresa -esas son las bolsas con las que usted no sé muy bien qué sugiere-; que, por cierto, venía el señor Presidente de una reunión –le recuerdo aquella visita tan importante a Colombia con el Gobernador

del Atlántico, con el Presidente de Colombia, con los directores del tiempo, con el Viceministro del Agua del Ministerio del Interior- en aquel viaje que tenía el interés de que hoy Inassa esté donde está en Colombia, en no sé cuántos municipios; 40 municipios y ocho países de Iberoamérica. Eso es lo que consigue el viaje de un vicepresidente de una comunidad autónoma entonces, hoy Presidente de la Comunidad, para conseguir que empresas participadas por el Canal de Isabel II Gestión sean modelos de inversión pública con retornos para las arcas de una empresa pública que da servicios a una Comunidad, que es la primera de toda España en ratios, como es la Comunidad de Madrid. Y creo que hacemos un flaco favor intentando poner de vuelta y media al presidente ejecutivo de una empresa que creo que está siendo modélica en la gestión de los recursos. ¿Más información? Creo que suficiente muestra está en que aquí está el Presidente ejecutivo de Inassa dando cuenta de todos puntos que están pidiendo sus señores. Pero, de verdad, hay cosas que me sorprende escuchar todavía al final de esta Legislatura en esta Comisión. Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, don Antonio. Para finalizar la comparecencia tiene la palabra don Edmundo Rodríguez, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A.** (Rodríguez Sobrino): Gracias, señor Presidente. Gracias, señorías. En el escasísimo tiempo que me están dejando –y perdonen lo que voy a decir porque no estoy acostumbrado a este tipo de intervenciones-, ustedes han hecho una retahíla de preguntas imposible de contestar en los diez minutos que me dan. Yo estoy encantado de explicar las cosas, pero en diez minutos es muy complicado explicar esa retahíla, aunque voy a tratar de hacerlo lo más sintéticamente posible.

Contesto a una de las pregunta que les ha preocupado mucho a tres de sus señorías, que es el tema Santa Marta, el tema de los tribunos. Me voy a limitar simplemente a leer una resolución de la Procuraduría General de la República del día 13 de febrero de 2015, que tienen a su disposición: “Alcalde Santa Marta no podrá continuar conociendo de la actuación administrativa de terminación unilateral del contrato con RIT.” Se explica y añade: “Lo anterior evidencia la persecución que el Alcalde de distrital de Santa Marta ha mantenido contra la empresa RIT, misma actitud que ha determinado que quiera terminar un contrato que solo ha traído beneficios económicos a la ciudad.” Yo no quiero entrar a discutir si el recaudo de tributos es o no una función de Canal o de Inassa, lo que está claro -y esto es extrapolable para el tema accionario al que luego me referiré- es cuando Canal en 2001 –finales de 2001- adquiere el grupo empresarial, lo adquiere con una serie de empresas ya en funcionamiento, y una de esas empresas era RIT que tenía ese contrato, ni más ni menos. Quiero hacer aquí la observación de que Santa Marta prácticamente nadie pagaba los tribunos. Recuerdo especialmente, al principio, hace unos ocho años que un alcalde de se molestó conmigo porque queríamos cobrarle los tributos y decía que él era el alcalde y por qué iba a pagar los tributos. El año pasado fue la segunda ciudad de Colombia en recaudación para la ciudad, no para la empresa.

Miren, las tarifas que se cobran, que, por cierto, están subvencionadas con un sistema complejo en Colombia, y sirven para que los sistemas funcionen, para que los sistemas sean sostenibles. Les voy a dar brevemente unos datos: en Triple A, de Barranquilla, población de 2.200.000 habitantes hay un 97 por ciento de ciudadanos que pagan un 97 por ciento. Esto no existe en América latina. Cuando nosotros tomamos esta operación, la población que tenía agua era 1.030.000 personas; hoy disfrutan de agua 2.160.000 personas, es decir, el cien por cien de la población de Barranquilla. Si esto no es eficacia y si esto no ha servicio, ustedes me dirán.

Segundo, usted ha mencionado algo relacionado con el Tribunal de los Pueblos; ese es un tema que surgió hace unos años, es una farsa y lo digo con toda la intención. Me dirijo a usted, señoría, porque ha puesto en mi boca algo que yo no he dicho; yo no he dicho que todos los contratos que firma Inassa... (La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: *Yo no he dicho eso.*) Entonces, aclarado. Quiero aclarar también que lo que presido es el consejo de Inassa no el de Canal Extensia, porque ahí podría haber algún malentendido. Canal Extensia es mi accionista, al igual que otros accionistas, que, por cierto, también estaban cuando Canal de Isabel II adquirió el grupo. No hemos cambiado ni un solo accionista, ni lo hemos puesto ni lo hemos sacado, siguen siendo los mismos, con el matiz de que, en alguna ocasión para beneficio de Canal, ha habido alguna ampliación de capital en la que se han reducido las participaciones, pero refiriéndome a las compañías más grandes, es decir, hay algunas que son insignificantes. Refiriéndome a las grandes, a las que realmente tienen un peso específico en el grupo, en Triple A, de Barranquilla el 15 por ciento es el distrito de Barranquilla. En Amagua, el 30 por ciento es del Ayuntamiento de Samborondón Guayaquil, etcétera; es decir, nuestros socios –que ya estaban en general- son institucionales, como regla general.

Antes ha hablado de una esquila de una persona que falleció. Sinceramente, me parece exagerado –no voy a utilizar otra palabra- que califique a la pobre señora que falleció como la ha calificado, porque era una buena señora y pertenecía a una familia estable de Colombia, como hay otras.

La política de los contratos la fija el Consejo de Administración de Inassa. Nosotros tenemos dos reuniones al año, de una semana cada una de ellas, para fijación de objetivos, de políticas y para dar cuenta de los resultados. Aparte de eso, las grandes políticas, evidentemente, las fija el accionista; pero quienes siguen el día a día, evidentemente, son los Consejos de las empresas, no los accionistas.

Han dicho tantas cosas que al final no sé si les estoy diciendo algo. De todas maneras, le aclaro que Canal Extensia no está presidida por el señor Salvador Victoria. Lo que preside él es Canal Gestión; Canal Extensia la preside el Director General de Canal.

Quiero añadir que, en cuanto a cifras y a conceptos, voy a abundar en lo que decía su señoría hace un momento: entiendo que la información auditada es absolutamente pública. Yo no estoy trabajando en España y no sé exactamente hasta qué punto han podido ustedes tener o no acceso a ella, pero entiendo que es pública y que pueden disponer de ella en cualquier momento.

Antes de iniciar la sesión me ofrecía a darle todas las explicaciones que usted quisiera, pero es muy difícil responder a todo en el tiempo que me están dando. Seguro que me estoy dejando muchas cosas, pero les agradezco mucho que me hayan recibido. Quiero reiterar que en la otra ocasión no vine porque no me dieron margen físico para hacerlo, porque me dieron dos o tres días, yo estaba fuera y no pude venir; tan pronto como me avisaron en esta ocasión, he venido y estoy a disposición de todos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Edmundo. Agradecemos su comparecencia en esta Comisión de Presidencia y Justicia por primera vez. Pasamos al cuarto y último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Desean sus señorías formular algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas y seis minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid